



DECRETO N° 3,757 /

COIHUECO, Agosto 11 de 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18,695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida en el D.F.L. N° 1-19,704, de fecha 03/05/02.
- 2.- El Decreto de Hacienda N° 854 de 2004 y sus modificaciones, que determina Clasificaciones Presupuestarias.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 5.400 del 21/12/09, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010, modificado por Decretos Alcaldicios N°s 1.461 del 30/03/2010, 1.576 del 06/04/2010, 2.555 del 31/05/2010, 2857 del 21/06/2010 y 3275 del 14/07/2010.

CONSIDERANDO:

- 1.- Acuerdo tomado en Sesión Ordinaria del 02/08/10 del Concejo Municipal, de modificar el Presupuesto Municipal.
- 2.- Ordinario N° 75 del 04/08/10, de Secretaria Municipal, que informa de Modificaciones Presupuestarias.

DECRETO:

- 1.- Modifíquese el Presupuesto Municipal para el año 2010, en los Subtítulos, Ítems y Asignaciones que se indican, en miles de pesos:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AÑO 2010.

N° 06

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
	GASTOS PRESUPUESTARIOS		
	01- AREA GESTION INTERNA		
35-	Saldo Final de Caja		9.800
24-03-101-002	A Salud (traslado funcionarios de establecimientos, merito, extensión horaria medica)	9.800	
SUMAS		9.800	9.800

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE


GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal

AJV/HSM/hsm


ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco